

ACTA 2

Buenos Aires, 13 de Diciembre 2021.

En el día de la fecha se reúne el Jurado resultante del Sorteo realizado por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud para la cobertura de un 2 cargos de Médicos de Planta Pediatría convocado por DI-2021-..... - HGAT, que tramita por EX-20.21 - 12877837-GCABA-DGAYDRH. Se encuentran presentes en este acto, los Dres. que se detallan a continuación: Por el Hospital General de Agudos FERNÁNDEZ, el Dr. SUSANA VILLANOVA, por el Hospital General de Agudos Pedro de Elizalde, el Dr. JAVIER POTASZNIK, por el Hospital General de Agudos E. Tormu, el Dr. Noemi D'Arragon. Como Veedor Gremial designado por la Asociación de Médicos Municipales el Dr. Lorena LAINATI. Habiéndose llevado a cabo la evaluación de los postulantes (*oral o escrita*), se procede a completar la grilla correspondiente y se detalla a continuación el Orden de Mérito Final:

Apellido y Nombre.	Antecedentes	Evaluación	Puntaje Final
Soledad Norri	32.45	30 + 5	67.45
Gimenez Musso	32.2	27 + 4	63.2
Romaris María José	35.35	24 + 3	62.35
KRAMER Valerio	28.4	27 + 5	60.4

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 13.30 hs.

*Una vez finalizada la reunión, se confecciona el ACTA, que será firma por todos los integrantes del Jurado presentes, y se envía al Departamento de Recursos Humanos a los fines de realizar la notificación fehaciente de los postulantes y la publicación en la página web de la DGAYDRH.

• EX 2022 03629024

JAVIER POTASZNIK
JEFE DIVISION PEDIATRIA
HOSPITAL ELIZALDE
M.N. 71916 - M.P. 223003

SUSANA VILLANOVA
M.N. 62624
JEFE DE DIV. PEDIATRIA

Dra. NOEMI D'ARRAGON
Jefa Pediatría HTAL. TORMU
M.N. 65.604

Dra. Lorena Lainati
Jefe de Oncología
Hospital E. Tormu
MN 101.436

ACTA 2 COMPLEMENTARIA

Buenos Aires, 13 de Diciembre 2022.

En el día de la fecha se reúne el Jurado resultante del Sorteo realizado por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, para la cobertura de un cargo de Médico de Planta de Pediatría convocado por DI-2021-..... - HGAT, que tramita por EX-2021-12877837GCABA-DGAYDRH. Se

encuentran presentes en este acto, los Dres. que se detallan a continuación: Por el Hospital General de Agudos ~~Fernando~~ Dr/a. SUSANA VILLANOVA, por el Hospital General de Agudos Elizalde el Dr/a. JAVIER POTASZNIK, por el Hospital General de Agudos E. Toño, el Dr/a. Neemí D'ARAGNAN

Como Veedor Gremial designado por la Asociación de Médicos Municipales el Dr/a. Dra. Lorena Laimani

A las 9 hs. Comienza el examen no presentándose los Dres. Dra. Saldarri Beato

Habiéndose llevado a cabo la evaluación escrita de los postulantes, se procede a completar la grilla correspondiente y se detalla a continuación el Orden de Mérito Final:

Apellido y Nombre.	Antecedentes	Evaluación	Entrevista	Puntaje Final
--------------------	--------------	------------	------------	---------------

.....				
.....				
.....				

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las..... hs.

Ex - 2022 03629024

Dra. ROEMUNDARTAGNAN
Jefe Pediatría HTAL. TOMM
I.A.N. 65.604

Dra. Lorena Laimani
Jefe de Oncología
Hospital E. Toño
M.N. 101.456

JAVIER POTASZNIK
JEFE DIVISION PEDIATRIA
HOSPITAL ELIZALDE
M.N. 71916 - M.P. 223003

SUSANA VILLANOVA
M.N. 82624
JEFA DE DIV. PEDIATRIA

Una vez finalizada la reunión, se confecciona el ACTA, que será firma por todos los integrantes del Jurado presentes, y se envía al Departamento de Recursos Humanos a los fines de realizar la notificación fehaciente de los postulantes y la publicación en la página web de la DGAYDRH

INTERPONE RECLAMO – SOLICITA SE RECTIFIQUE EL DICTAMEN DEL JURADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2022

AL SEÑOR/A DIRECTOR/A
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
"DR. ENRIQUE TORNÚ"
DR. LUIS E. CASTAÑIZA
S _____ / _____ D

Ref.: EX N° 12.877.837-GCABA-DGAYDRH/21
y EX N° 3.629.024-GCABA-DGAYDRH/22

De mi consideración,

Dra. MARÍA JOSÉ ROMARIS, con DNI N° 32.848.166, por derecho propio, en mi carácter de parte interesada y concursante en las actuaciones de referencia, constituyendo domicilio en Capitán Gral. Ramón Freire 3306, con domicilio electrónico romarismariajose@gmail.com, juntamente con mi letrada patrocinante, Ab. CARLA PRIANO, T° 115 F° 259 C.P.A.C.F., me presento respetuosamente y digo:

I.- OBJETO

En legal tiempo y forma presento reclamo en los términos del artículo 22 del Reglamento de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud contra el Dictamen de Evaluación emitido en fecha 13 de diciembre de 2022, que me fuese notificado en fecha 21 de diciembre de 2022, en relación al llamado a concurso público abierto para la cobertura de dos puestos de médicos de planta de pediatría del Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú", conforme la Disposición N° 67-GCABA-HGAT/22.

Conforme surge de los actuados, he requerido vista de las actuaciones en los términos del artículo 59 de la Ley de Procedimientos Administrativos de CABA en fecha 23 de diciembre del corriente año y me ha sido otorgada en fecha 27 de diciembre, es por ello que la presentación se

encuentra dentro del plazo establecido en el artículo 21 del Reglamento aplicable.

II.- HECHOS Y DERECHO

En fecha 9 de noviembre de 2022 procedo a efectuar mi inscripción al concurso público abierto para la cobertura de dos puestos de médicos de planta de pediatría del Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú", conforme la Disposición N° 67-GCABA-HGAT/22. Así, he acreditado mis antecedentes personales, laborales y profesionales, a cuyas constancias cabe remitirse, ya que fueron agregados en los expedientes citados en la referencia.

En cumplimiento de la convocatoria efectuada, el día martes 13 de diciembre de 2022, a las 9.00 hs., me presenté en la Unidad Académica del Hospital convocante, con el fin de proceder a concursar para los mentados dos cargos de médico de planta pediatría, llevando adelante un examen escrito y una entrevista personal en la que se encontraban presentes los miembros del Jurado y el Veedor Gremial.

Luego, el día 21 de diciembre me notifico del Dictamen de Evaluación del Jurado emitido en fecha 13 de diciembre de 2022. Es de destacar -en este punto- que se advierte un error material en la consignación del año de emisión, ya que surge "2021", sin perjuicio de lo cual a las claras se ha emitido en el corriente año 2022.

Así las cosas, del Dictamen de Evaluación advierto que he sido ubicada en tercer lugar, sin perjuicio de contar con el mayor puntaje a nivel antecedentes, pero asignándoseme el menor puntaje a nivel de la calificación del examen y la entrevista personal.

Tras ello, el día 23 de diciembre realizo el pedido formal de vista del expediente, procediendo a efectivizar ello el día 27, tal como ya lo he detallado. Recordando al respecto que hace al debido procedimiento administrativo y al efectivo ejercicio de mi derecho de defensa el acceso al expediente y el conocimiento de los motivos por los cuales se ha adoptado tal decisión. Téngase presente al respecto que se encuentra consagrado en el

5

artículo 18 de la Constitución Nacional y los instrumentos de derechos humanos, en particular el Pacto San José de Costa Rica. Recordando, incluso, que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha asegurado el principio a una tutela administrativa efectiva en el fallo Astorga Bracht (Fallos CSJN 327:4185), y que la Procuración del Tesoro de la Nación ha dicho: *"El instituto procedimental de la vista, como proyección del derecho de defensa de rango constitucional, integra el derecho al debido proceso legal adjetivo de quien es o puede llegar a ser parte en el marco de un procedimiento administrativo y resulta reglado por el artículo 38 de la reglamentación de la Ley Nº 19.549"* (conf. Dict. PTN 245:84).

Por tanto, al tomar conocimiento de lo actuado en el expediente pude constatar que:

a.- En primer lugar, en lo que refiere a la sección de **antecedentes personales**, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud, debería haber obtenido un puntaje de no menos de 39.40, siéndome asignado en el Dictamen de Evaluación por el Jurado un total de 35.35.

Nuevamente en palabras de la Procuración del Tesoro de la Nación: *"En materia de selección del personal, tanto sea para el ingreso como para el progreso en la carrera administrativa (...), el bloque reglado presenta un alto grado de especificidad; donde los distintos niveles regulatorios determinan de manera incremental, pautas y principios que deben regir la selección a fin de resguardar la eficaz satisfacción del interés público y la adecuada competencia y valoración de los postulantes, hasta alcanzar un mayor nivel de claridad y detalle en el acto reglamentario correspondiente"* (conf. Dict. PTN 306:291).

Si bien, al no disponer del detalle de los sub ítems tenidos en cuenta por el jurado, no me es posible identificar el/los ítems que no se está/n considerando, es claro que ha habido una omisión por parte de los integrantes del Jurado en el cómputo de los antecedentes. Es por ello que solicito se revea dicha decisión, conforme lo prevé el artículo 23 del Reglamento aplicable.

Al evaluar los antecedentes del resto de los concursantes noto que, en el caso de la Dra. Motti se le consideran dos puntos extras, lo cual,

nuevamente, dado que no cuento con el detalle de los sub ítems no me es posible puntualizar. Destaco, en particular, que la mentada Dra. Motti presenta bajo el título "Antecedentes en Cargos de la Unidad Organizativa Convocante" el cargo de suplente de guardia especialista en pediatría desde el mes de Mayo 2022 a la actualidad, sin acreditar el requisito exigido por el Anexo V del Acta Paritaria N° 4/2019 consistente en haber realizado al menos 40 suplencias de guardia en el lapso de al menos 2 años (o en el caso de la Dra. desde mayo de 2022 a la fecha), por lo cual entiendo que debe evaluarse nuevamente el puntaje que se le ha asignado y el lugar en el orden de mérito otorgado.

En este sentido, y sin perjuicio de todo lo antedicho, advierto la existencia del Acta Paritaria N° 1/2022, a considerar, respecto de la cual se indica que quienes se hayan desempeñado como agentes durante la pandemia sanitaria COVID 19 les corresponde un puntaje específico, no advirtiéndose la acreditación pertinente por la Dra. Motti, ya que las exigencias establecidas en dicha acta no surgen de los antecedentes acompañados. Lo cual entiendo que tampoco me ha sido computado, siendo que he acreditado mi desempeño de funciones en dicho lapso en el Hospital de Pediatría "S. A. M. I. G. Juan P. Garrahan".

b.- En segundo lugar, en lo referente a las calificaciones de las **evaluaciones escritas**, no resulta ocioso recordar que el examen constó de tres preguntas, las cuales fueron: 1. "¿A qué se denomina desfasaje en el desarrollo? ¿Cómo lo diagnostica? Describa qué es el IODI y su uso" 2. "Mencione signos de alarma en el desarrollo en el 1ro y 2do semestre" 3. "Describa diferencias entre retraso del lenguaje y trastorno específico del lenguaje. Abordajes"

Así, el Jurado asignó a la Dra. Motti la calificación máxima (30 puntos), a las Dras. Musso y Kramer 27 puntos y a mí se me evaluó con un total de 24 puntos.

Sin embargo, de la compulsa que he realizado de todos los exámenes, puedo advertir que del texto de la evaluación escrita de la Dra. Motti, en la segunda pregunta, donde se requirió consignar los "Signos de alarma en el desarrollo en el 1er y 2do semestre", realizó una descripción

abstracta, no mencionó en ningún momento las diferentes áreas a valorar del neurodesarrollo infantil, ni mucho menos describió las pautas de alarma específicas para cada una de ellas. En lo que refiere a la tercera pregunta, donde se requiere "Describir las diferencias entre Retraso del lenguaje y Trastorno específico del lenguaje. Abordajes", efectuó una descripción breve e incompleta de ambos trastornos y omitió la comparación entre estos, tal como pide la consigna. Habiendo realizado dos de tres preguntas de manera notoriamente imprecisa y/o incompleta, resulta inexplicable la calificación máxima para el examen.

Lo antedicho resulta de importancia en razón de las puntuaciones otorgadas, máxime considerando que el resto de los concursantes hemos obtenido calificaciones inferiores.

En cuanto al examen escrito que yo he presentado, cabe indicar que mi examen, en razón del puntaje otorgado por el jurado, a las claras ha sido correcto y ha satisfecho las exigencias planteadas.

c.- Finalmente, en lo referido a la **entrevista personal**, se me ha asignado la calificación más baja de todas las concursantes, lo que se constituye en una causal suficiente, junto a lo descrito anteriormente (subvaluación de antecedentes y del examen escrito, esto último respecto a la calificación del resto de las participantes), para ubicarme en tercer lugar en orden de mérito, estando en concurso dos cargos. Esto es de relevancia, en razón de existir una diferencia de puntaje con la concursante en orden de mérito anterior de un sólo punto, cuestión no menor a la luz de todo lo antedicho.

En conclusión, entiendo que corresponde una revisión del Dictamen de Evaluación emitido por el Jurado actuante, a fin de considerar correctamente todas las pautas objetivamente consignadas en el Reglamento de Concursos, que no es ni más ni menos que la normativa aplicable, y modificar el orden de mérito establecido.

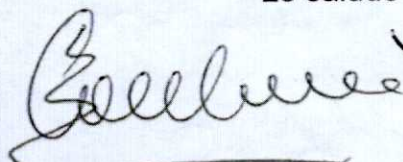
III.- PETITORIO

Por lo expuesto, solicito a usted:

1.- Se tenga por presentado en tiempo y forma oportunos el reclamo planteado.

2.- Se haga lugar al presente reclamo y se rectifique el dictamen del jurado, modificando el orden de mérito establecido.

Lo saludo muy atentamente,



Ab. CARLA PRIANO

T° 115 F° 259 C.P.A.C.F.

Vale "S"



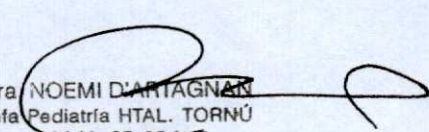
Dra. MARÍA JOSÉ ROMARIS

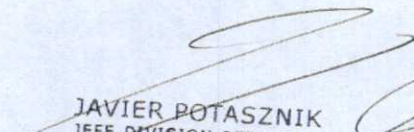
DNI N° 32.848.166

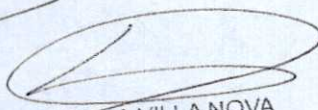
ENTRADA:	
HORA:	29/12/22
HTEL. GRAL AGUDOS E. TORNU	
MINISTERIO DE SALUD	
SALIDA:	
HORA:	

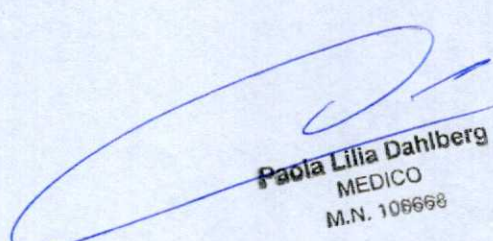
ACTA 3

En el día de la fecha se reúne el Jurado resultante del sorteo realizado por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, para la cobertura de **DOS** cargos de **MEDICO DE PLANTA – PEDIATRIA** convocado por DI-2022- 67 - HGAT, que tramita por EX-2021 - 12877837-GCABA-DGAYDRH y EX-2022 -3629024 -GCABA-DGAYDRH. Se encuentran presentes en este acto, los Dres. que se detallan a continuación: Por el Hospital General de Agudos J. A. Fernández la Dra. Susana Villa Nova, el Dr. Javier Potaszniak, por el Hospital General de Niños Pedro Elizalde y la Dra. Noemí D'Artagnan por el Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú, la Dra. Paola Dahlberg como veedora gremial. Se da comienzo a la reunión, se procede a la lectura de lo expuesto por la Dra María José Romaris en su reclamación del día 29 de diciembre de 2022 y considerando lo reclamado este jurado ratifica el orden de mérito de fecha 13 de diciembre de 2022 como también todo lo actuado por el Jurado. Siendo las 10.30 del 30 de Enero de 2023, se da por finalizada la reunión.


Dra. NOEMI D'ARTAGNAN
Jefa Pediatría HTAL. TORNÚ
M.N. 65.804


JAVIER POTASZNIK
JEFE DIVISION PEDIATRIA
HOSPITAL ELIZALDE
M.N. 71916 - M.P. 223003


SUSANA VILLA NOVA
M.N. 62624
JEFA DE DIV. PEDIATRÍA


Paola Lilia Dahlberg
MEDICO
M.N. 106668

8

Buenos Aires 3 de Febrero 2023

Att// Jefa de Recursos Humanos Hospital General de Agudos E. Tornu

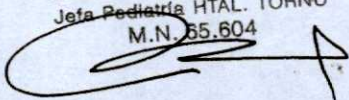
Sra Elina Gonzalez

De mi mayor consideración

Atento a lo solicitado por el Sr Director Dr. Luis E. Castañiza , por intermedio de la Dra. Viviana Denk , se hace entrega de la Grilla original de puntuación de antecedentes del concurso público abierto para dos cargos de Médicos de planta para el Servicio de Pediatría del HGAET EX 2021-12877837 GCABA_DGAYDRH y EX 2022 03629024 realizado con fecha 13 de Diciembre 2022

El jurado actuante para dicho concurso estuvo integrado por los Dres. : Dra. Susana Villa Nova, Dr. Javier Potasznik , Dra Noemi D Artagnan

Dra. NOEMI D'ARTAGNAN
Jefa Pediatría HTAL. TORNÚ
M.N. 65.604



Dra. Noemi D Artagnan

Jefa del Servicio de Pediatría

CONCURSO:

POSTULANTE: Sotodad MontiFECHA 22/11/22

INGRESO A LA CARRERA Y CARGOS DE ELECCIÓN

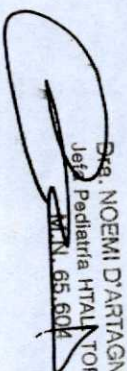
RUBRO ANTIGÜEDAD			MÁX. DEL RUBRO	
ANTIGÜEDAD (1)			5	
ITEMS DEL RUBRO			PUNTAJE POR ITEM	PUNTAJE OTORGADO
RESIDENCIA / CONCURRENCIA COMPLETA EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA CONVOCANTE HASTA UN MÁX. DE 3			3	3
OTROS CARGOS (TITULAR - REEMPLAZANTE - SUPLENTE EN OTRAS UNIDADES ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA DE SALUD PUB. DE GCBA (HASTA UN MÁX. DE 4 PUNTOS))			0,50 POR AÑO	
RUBRO FORMACIÓN/CAPACITACIÓN/ACTUALIZACIÓN			MÁX. DEL RUBRO	
RESIDENCIAS Y CONCURRENCIAS (2)			14	
ITEMS DEL RUBRO			PUNTAJE POR ITEM	
RESIDENCIA COMPLETA EN EL SIST. PUB. DE SALUD GCBA			14	
RESIDENCIA COMPLETA FUERA DEL SIST. PUB. DE SALUD GCBA			10	
CONCURRENCIA COMPLETA EN EL SISTE. PUB. DE SALUD GCBA			10	10
CONCURRENCIA COMPLETA FUERA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD GCBA			5	
RUBRO			MÁX. DEL RUBRO	
TÍTULO DE ESPECIALISTA (3)			3	
ITEMS DEL RUBRO			PUNTAJE POR ITEM	
IGUAL A LA ESPECIALIDAD CONCURSADA			2	2
OTRAS ESPECIALIDADES NO RELACIONADAS CON EL CARGO			1	
OTRAS PROFESIONES CONTEMPLADAS EN LA CARRERA PROFESIONAL (4)			1	
RECERTIFICACIÓN (EN VIGENCIA)			0,5	
RUBRO			MÁX. DEL RUBRO	
ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN CONTINUA			18	
ITEMS DEL RUBRO			PUNTAJE POR ITEM	
CURSOS Y CONGRESOS AFINES AL CARGO O ESPECIALIDAD CONCURSADOS (ACUMULABLES) (5)			8	
ENTRE 50 Y 99 HORAS			0,25	1,25
ENTRE 100 Y 199 HORAS			0,5	2,5
ENTRE 200 Y 499 HORAS			0,75	3,75
MAS DE 500 HORAS C/ EVALUACION FINAL			1	1
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA			1,5	1,5
MAESTRÍAS Y RESIDENCIAS POST BÁSICAS			2	
DÓCTORADO			2,5	

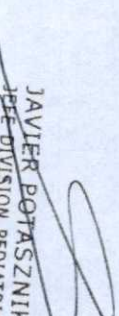
ASISTENCIA A CONGRESOS (HASTA 10 CONGRESOS)	0,15	
ASISTENCIA A CONGRESOS (MÁS DE 10 CONGRESOS)	0,2	0.2
MIEMBRO DE COMITÉ DE ORGANIZACIÓN / CIENTÍFICO DE CONGRESOS Y/O ACTIVIDADES TÉCNICO PROFESIONALES (HASTA UN MÁX. DE 2 PUNTOS)	0,50 C/U	
INTEGRANTE DE PANELES O MESAS REDONDAS (HASTA UN MÁXIMO DE 0,50 PTS)	0,10 C/U	
TRABAJO CIENTÍFICOS PRESENTADOS Y/O PUBLICACIONES REGISTRADAS (6)	10	
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES	1	
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES	1,5	
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES	0,75	
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES	1	
DE APOORTE INDIVIDUAL	0,5	
DE APOORTE EN COLABORACIÓN	0,25	1.25
TRABAJO CIENTÍFICOS COMPLETOS O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN REVISTAS NO INDEXADAS	1	
TRABAJO CIENTÍFICOS COMPLETOS O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN REVISTAS INDEXADAS	1,5	
LIBROS REGISTRADOS HASTA UN MÁX DE (2)	2	
RUBRO ANTECEDENTES/EXPERIENCIA	MÁX. DEL RUBRO	
ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS Y ACTIVIDAD TÉCNICO PROFESIONAL	25	
ITEMS DEL RUBRO	PUNTAJE POR ITEM	
ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS (ACUMULABLES) (7)	MÁX. 10	
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN TITULAR)	4	
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)	2	2
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN TITULAR)	2	
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)	1	
OTROS CARGOS EN INSTITUCIONES ASISTENCIALES RECONCIDAS (9)	1	1
MIEMBRO TITULAR DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS /COMITÉ CIENTÍFICO, O EVALUADOR O EDITORIAL, DE PUBLICACIONES INDEXADAS.	1	
PRESIDENTE/COORDINADOR DE MESAS REDONDAS	1	
PRESIDENTE/SECRETARIO DE CONGRESOS CIENTÍFICOS	2	
ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA	MÁX. 6,50	
JEFE DE RESIDENTES	3	
INSTRUCTOR DE RESIDENTES	1	
DIRECTOR/COORDINADOR/SECRETARIO DE CURSOS : HASTA UN MÁX. DE 2,50		
• DE 50 A 199 HORAS DE DURACIÓN	0,15	
• DE 200 A 499 HORAS DE DURACIÓN	0,3	

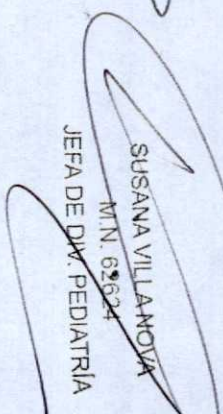
• DE 500 HORAS NETAS			
ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA	0,5		
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	MÁX. 4,50		
AYUDANTE	3		
BECAS Y PREMIOS	1,5		
PREMIOS (OTORGADOS POR UNIVERSIDADES Y/O SOCIEDADES CIENTÍFICAS. (1,50 POR PREMIO) HASTA UN MÁX DE..	MÁX. 4		
PREMIOS (OTORGADOS POR SOCIEDADES CIENTÍFICAS HOSPITALARIAS Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS (0,50 POR PREMIO) HASTA UN MÁX. DE	2,5		
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MÁS DE 6 MESES	0.5	0.5	
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MENOS DE 6 MESES	3		
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MENOS DE 6 MESES	1,5		
TOTAL PUNTAJE ANTIGÜEDAD - FORMACIÓN - ANTECEDENTES	65	29.95	
TOTAL PUNTAJE EXÁMEN	30		
TOTAL PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	5		

++ 2,5

TOTAL 32.45


 Dra. NOEMI D'ARTAGNAN
 Jefe de Pediatría HTAL TORNO
 M.N. 65.604


 JAVIER POTASZNIK
 JEFE DIVISION PEDIATRIA
 HOSPITAL ELIZALDE
 M.N. 71916 - M.P. 223003


 SUSANA VILLANOVA
 M.N. 62624
 JEFE DE DIV. PEDIATRIA

CONCURSO:

POSTULANTE: Gimena RussoFECHA 22/11/22

INGRESO A LA CARRERA Y CARGOS DE EJECUCIÓN

RUBRO ANTIGÜEDAD		MÁX. DEL RUBRO	
ANTIGÜEDAD (1)		5	
ITEMS DEL RUBRO		PUNTAJE POR ITEM	PUNTAJE OTORGADO
RESIDENCIA / CONCURRENCIA COMPLETA EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA CONVOCANTE HASTA UN MÁX. DE 3		3	
OTROS CARGOS (TITULAR - REEMPLAZANTE - SUPLENTE EN OTRAS UNIDADES ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA DE SALUD PUB. DE GCBA (HASTA UN MÁX. DE 4 PUNTOS)		0,50 POR AÑO	3
RUBRO FORMACIÓN/CAPACITACIÓN/ACTUALIZACIÓN		MÁX. DEL RUBRO	
RESIDENCIAS Y CONCURRENCIAS (2)		14	
ITEMS DEL RUBRO		PUNTAJE POR ITEM	
RESIDENCIA COMPLETA EN EL SIST. PUB. DE SALUD GCBA		14	
RESIDENCIA COMPLETA FUERA DEL SIST. PUB. DE SALUD GCBA		10	10
CONCURRENCIA COMPLETA EN EL SIST. PUB. DE SALUD GCBA		10	
CONCURRENCIA COMPLETA FUERA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD GCBA		5	
RUBRO		MÁX. DEL RUBRO	
TÍTULO DE ESPECIALISTA (3)		3	
ITEMS DEL RUBRO		PUNTAJE POR ITEM	
IGUAL A LA ESPECIALIDAD CONCURSADA		2	2
OTRAS ESPECIALIDADES NO RELACIONADAS CON EL CARGO		1	
OTRAS PROFESIONES CONTEMPLADAS EN LA CARRERA PROFESIONAL (4)		1	
RECERTIFICACIÓN (EN VIGENCIA)		0,5	0,5
RUBRO		MÁX. DEL RUBRO	
ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN CONTINUA		18	
ITEMS DEL RUBRO		PUNTAJE POR ITEM	
CURSOS Y CONGRESOS AFINES AL CARGO O ESPECIALIDAD CONCURSADOS (ACUMULABLES) (5)		8	
ENTRE 50 Y 99 HORAS		0,25	1
ENTRE 100 Y 199 HORAS		0,5	2,5
ENTRE 200 Y 499 HORAS		0,75	3,75
MAS DE 500 HORAS C/ EVALUACION FINAL		1	1
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA		1,5	1,5
MAESTRÍAS Y RESIDENCIAS POST BÁSICAS		2	
DOCTORADO		2,5	

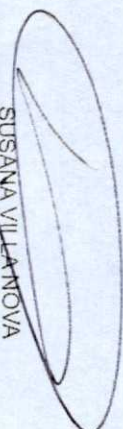
ASISTENCIA A CONGRESOS (HASTA 10 CONGRESOS)	0,15	
ASISTENCIA A CONGRESOS (MÁS DE 10 CONGRESOS)	0,2	0,2
MIEMBRO DE COMITÉ DE ORGANIZACIÓN / CIENTÍFICO DE CONGRESOS V/O ACTIVIDADES TÉCNICO PROFESIONALES (HASTA UN MÁX. DE 2 PUNTOS)	0,50 C/U	
INTEGRANTE DE PANELES O MESAS REDONDAS (HASTA UN MÁXIMO DE 0,50 PTS)	0,10 C/U	
TRABAJO CIENTÍFICO PRESENTADO V/O PUBLICACIONES REGISTRADAS (6)	10	
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES	1	
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES	1,5	
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES	0,75	
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES	1	
DE APOORTE INDIVIDUAL	0,5	
DE APOORTE EN COLABORACIÓN	0,25	1,25
TRABAJO CIENTÍFICO COMPLETO O MONOGRAFÍA PUBLICADA EN REVISTAS NO INDEXADAS	1	
TRABAJO CIENTÍFICO COMPLETO O MONOGRAFÍA PUBLICADA EN REVISTAS INDEXADAS	1,5	
LIBROS REGISTRADOS HASTA UN MÁX DE (2)	2	
RUBRO ANTECEDENTES/EXPERIENCIA	MÁX. DEL RUBRO	
ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS Y ACTIVIDAD TÉCNICO PROFESIONAL	25	
ITEMS DEL RUBRO	PUNTAJE POR ITEM	
ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS (ACUMULABLES) (7)	MÁX. 10	
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN TITULAR)	4	
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)	2	
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN TITULAR)	2	2
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)	1	
OTROS CARGOS EN INSTITUCIONES ASISTENCIALES RECONCIDAS (9)	1	1
MIEMBRO TITULAR DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS /COMITÉ CIENTÍFICO, O EVALUADOR O EDITORIAL, DE PUBLICACIONES INDEXADAS.	1	
PRESIDENTE/COORDINADOR DE MESAS REDONDAS	1	
PRESIDENTE/SECRETARIO DE CONGRESOS CIENTÍFICOS	2	
ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA	MÁX. 6,50	
JEFE DE RESIDENTES	3	
INSTRUCTOR DE RESIDENTES	1	
DIRECTOR/COORDINADOR/SECRETARIO DE CURSOS : HASTA UN MÁX. DE 2,50		
• DE 50 A 199 HORAS DE DURACIÓN	0,15	
• DE 200 A 499 HORAS DE DURACIÓN	0,3	

• DE 500 HORAS NETAS	ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA	0,5	
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS		Máx. 4,50	
AYUDANTE		3	
	BECAS Y PREMIOS	1,5	
PREMIOS (OTORGADOS POR UNIVERSIDADES Y/O SOCIEDADES CIENTÍFICAS. (1,50 POR PREMIO) HASTA UN MÁX DE.		Máx. 4	
PREMIOS (OTORGADOS POR SOCIEDADES CIENTÍFICAS HOSPITALARIAS Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS (0,50 POR PREMIO) HASTA UN MÁX. DE.		2,5	
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MÁS DE 6 MESES		3	
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MENOS DE 6 MESES		1,5	
TOTAL PUNTAJE ANTIGÜEDAD - FORMACIÓN - ANTECEDENTES		65	29.70
TOTAL PUNTAJE EXÁMEN		30	
TOTAL PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL		5	+2.5


DR. NOEMI D'ARTAGNAN
 Jefa Pediatría HTAL. TORNO
 M.N. 65.604


JAVIER POTASZNIK
 JEFE DIVISION PEDIATRIA
 HOSPITAL ELIZALDE
 M.N. 71916 - M.P. 223003

29.70
 + 2.50
 32.20


SUSANA VILLANOVA
 M.N. 63624
 JEFA DE DIV. PEDIATRIA

15
ACLARACIONES DE LA GRILLA DE INGRESO A LA CARRERA Y CARGOS DE EJECUCIÓN

PUNTAJE MÍNIMO A OBTENER EN TOTAL 40 PUNTOS

EXÁMEN SE CALIFICA DE 1 A 10 Y SE MULTIPLICA POR 3

- (1) La antigüedad en la Unidad Organizativa convocante se computará también como antigüedad en el sistema, por lo que deberá sumarse en ambos ítems.
- (2) Se entiende por Residencia y Concurrencia completas a las que de acuerdo a los programas respectivos se hayan cursado en su totalidad. En cambio, son incompletas las que se estuvieran cursando a la fecha de lanzamiento de la convocatoria respectiva y las que se hubiesen interrumpido, ya fuera para acceder a las Post básicas, o no. Para la Residencia o Concurrencia incompletas se computará el cincuenta por ciento (50%) que corresponda según la duración total de la completa.
- (3) Se entenderá por especialidades a aquellas que sean reconocidas conforme lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 6.035.
- (4) Se otorgará puntaje cuando se acredite una profesión universitaria adicional a la que se encontrare ejerciendo al momento de la convocatoria.
- (5) Cursos de Posgrado y Programa de Actualización deberán considerarse como cursos y se otorgará puntaje conforme la cantidad de horas de duración total.
- (6) Se mencionarán todos los trabajos realizados, debiendo señalar lugar y fecha de la presentación. Presentarán hasta cinco (5) trabajos a elección del postulante y se valorizarán todos los trabajos científicos presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas nacionales e internacionales, excluyendo los que hubieran sido requisito para el desarrollo de cursos. Para los trabajos presentados o publicados con anterioridad a los últimos cinco (5) años se asignará como máximo el cincuenta por ciento 50% del puntaje total del rubro. Los libros o capítulos de libros presentados deberán guardar relación con la especialidad o disciplina requeridas para el cargo. Se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos, a criterio del Jurado.
- (7) El puntaje asignado para cada ítem se sumará tantas veces como cargos acredite el postulante para el mismo.
- (8) Para obtener puntaje en este ítem será requisito acreditar la realización de al menos 40 suplencias de guardia en el transcurso de los dos últimos años.
- (9) Se otorgará puntaje a quien acredite el desempeño con función de conducción en instituciones asistenciales fuera del sistema público de salud, oficialmente reconocidas por autoridad competente y ajustadas a reglamentación vigente. Dicho puntaje se otorgará por única vez, independientemente de la cantidad de cargos que pudiera acreditar,

CANCURSO:

POSTULANTE:

INGRESO A LA CARRERA Y CARGOS DE EJECUCIÓN

FECHA

22/11/22

RUBRO ANTIGÜEDAD

ANTIGÜEDAD (1)

ITEMS DEL RUBRO

MÁX. DEL RUBRO

5

PUNTAJE POR ITEM

PUNTAJE OTORGADO

RESIDENCIA / CONCURRENCIA COMPLETA EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA CONVOCANTE HASTA UN MÁX. DE 3

3

0

OTROS CARGOS (TITULAR - REEMPLAZANTE - SUPLENTE EN OTRAS UNIDADES ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA DE SALUD PUB. DE GCBA (HASTA UN MÁX. DE 4 PUNTOS)

0,50 POR AÑO

RUBRO FORMACIÓN/CAPACITACIÓN/ACTUALIZACIÓN

MÁX. DEL RUBRO

RESIDENCIAS Y CONCURRENCIAS (2)

14

PUNTAJE POR ITEM

RESIDENCIA COMPLETA EN EL SIST. PUB. DE SALUD GCBA

14

CONCURRENCIA COMPLETA EN EL SIST. PUB. DE SALUD GCBA

10

CONCURRENCIA COMPLETA FUERA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD GCBA

10

RUBRO

MÁX. DEL RUBRO

TÍTULO DE ESPECIALISTA (3)

3

IGUAL A LA ESPECIALIDAD CONCURSADA

OTRAS ESPECIALIDADES NO RELACIONADAS CON EL CARGO

2

OTRAS PROFESIONES CONTEMPLADAS EN LA CARRERA PROFESIONAL (4)

1

RECERTIFICACIÓN (EN VIGENCIA)

1

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN CONTINUA

ITEMS DEL RUBRO

MÁX. DEL RUBRO

CURSOS Y CONGRESOS AFINES AL CARGO O ESPECIALIDAD CONCURSADOS (ACUMULABLES) (5)

8

ENTRE 50 Y 99 HORAS

ENTRE 100 Y 199 HORAS

ENTRE 200 Y 499 HORAS

MÁS DE 500 HORAS C/ EVALUACIÓN FINAL

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA

MAESTRÍAS Y RESIDENCIAS POST BÁSICAS

DOCTORADO

4

3

1

2

2,5

2

10

2.25

1.5

ASISTENCIA A CONGRESOS (HASTA 10 CONGRESOS)		0,15	0,15
MIEMBRO DE COMITÉ DE ORGANIZACIÓN / CIENTÍFICO DE CONGRESOS Y/O ACTIVIDADES TÉCNICO PROFESIONALES (HASTA UN MÁX. DE 2 PUNTOS)		0,2	0,5
INTEGRANTE DE PANELES O MESAS REDONDAS (HASTA UN MÁXIMO DE 0,50 PTS)	2	0,10 C/U	1 0,5
TRABAJO CIENTÍFICO PRESENTADOS Y/O PUBLICACIONES REGISTRADAS (6)		10	0,2
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES		1	
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES		1,5	
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES		0,75	
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES		1	
DE APOORTE INDIVIDUAL			
DE APOORTE EN COLABORACIÓN	5	0,5	
TRABAJO CIENTÍFICO COMPLETOS O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN REVISTAS NO INDEXADAS	2	0,25	1,25
TRABAJO CIENTÍFICO COMPLETOS O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN REVISTAS INDEXADAS	1	1	2
LIBROS REGISTRADOS HASTA UN MÁX DE (2)		1,5	1,5
RUBRO ANTECEDENTES/EXPERIENCIA		2	
ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS Y ACTIVIDAD TÉCNICO PROFESIONAL		MÁX. DEL RUBRO	
ITEMS DEL RUBRO		25	
ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS (ACUMULABLES) (7)		PUNTAJE POR ITEM	
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN TITULAR)		MÁX. 10	
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)		4	
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN TITULAR)		2	
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)		2	
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)		1	
OTROS CARGOS EN INSTITUCIONES ASISTENCIALES RECONCIDAS (9)		1	
MIEMBRO TITULAR DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS /COMITÉ CIENTÍFICO, O EVALUADOR O EDITORIAL, DE PUBLICACIONES INDEXADAS.	Conducir	1	no
PRESIDENTE/COORDINADOR DE MESAS REDONDAS		1	
PRESIDENTE/SECRETARIO DE CONGRESOS CIENTÍFICOS		2	
JEFE DE RESIDENTES		MÁX. 6,50	
INSTRUCTOR DE RESIDENTES		3	3
DIRECTOR/COORDINADOR/SECRETARIO DE CURSOS : HASTA UN MÁX. DE 2,50		1	1
• DE 50 A 199 HORAS DE DURACIÓN		0,15	
• DE 200 A 499 HORAS DE DURACIÓN		0,3	

• DE 500 HORAS NETAS			
ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA	0,5		
JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	MÁX. 4,50		
AYUDANTE	3		
BECAS Y PREMIOS	1,5		
PREMIOS (OTORGADOS POR UNIVERSIDADES Y/O SOCIEDADES CIENTÍFICAS. (1,50 POR PREMIO) HASTA UN MÁX DE.	MÁX. 4		
PREMIOS (OTORGADOS POR SOCIEDADES CIENTÍFICAS HOSPITALARIAS Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS (0,50 POR PREMIO) HASTA UN MÁX. DE	2,5		
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MÁS DE 6 MESES	3		
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MENOS DE 6 MESES	1,5		
TOTAL PUNTAJE ANTIGÜEDAD - FORMACIÓN - ANTECEDENTES			
TOTAL PUNTAJE EXÁMEN	65		
TOTAL PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	30		
	5		

Total 35.35

Dra. NOEMI D'ARTAGNAN
Jefa Pediatría HTAL. TORINÚ
M.N. 65.604

JAVIER POTASZNIK
JEFE DIVISION PEDIATRÍA
HOSPITAL ELIZALDE
M.N. 71916 - M.P. 223003

SUSANA VILLANOVA
M.N. 62624
JEFA DE DIV. PEDIATRÍA

ACLARACIONES DE LA GRILLA DE INGRESO A LA CARRERA Y CARGOS DE EJECUCIÓN

PUNTAJE MÍNIMO A OBTENER EN TOTAL 40 PUNTOS

EXÁMEN SE CALIFICA DE 1 A 10 Y SE MULTIPLICA POR 3

- (1) La antigüedad en la Unidad Organizativa convocante se computará también como antigüedad en el sistema, por lo que deberá sumarse en ambos ítems.
- (2) Se entiende por Residencia y Concurrencia completas a las que de acuerdo a los programas respectivos se hayan cursado en su totalidad. En cambio, son incompletas las que se estuvieran cursando a la fecha de lanzamiento de la convocatoria respectiva y las que se hubiesen interrumpido, ya fuera para acceder a las Post básicas, o no. Para la Residencia o Concurrencia incompletas se computará el cincuenta por ciento (50%) que corresponda según la duración total de la completa.
- (3) Se entenderá por especialidades a aquellas que sean reconocidas conforme lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 6.035.
- (4) Se otorgará puntaje cuando se acredite una profesión universitaria adicional a la que se encontrare ejerciendo al momento de la convocatoria.
- (5) Cursos de Posgrado y Programa de Actualización deberán considerarse como cursos y se otorgará puntaje conforme la cantidad de horas de duración total.
- (6) Se mencionarán todos los trabajos realizados, debiendo señalar lugar y fecha de la presentación. Presentarán hasta cinco (5) trabajos a elección del postulante y se valorizarán todos los trabajos científicos presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas nacionales e internacionales, excluyendo los que hubieran sido requisito para el desarrollo de cursos. Para los trabajos presentados o publicados con anterioridad a los últimos cinco (5) años se asignará como máximo el cincuenta por ciento 50% del puntaje total del rubro. Los libros o capítulos de libros presentados deberán guardar relación con la especialidad o disciplina requeridas para el cargo. Se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos, a criterio del Jurado.
- (7) El puntaje asignado para cada ítem se sumará tantas veces como cargos acredite el postulante para el mismo.
- (8) Para obtener puntaje en este ítem será requisito acreditar la realización de al menos 40 suplencias de guardia en el transcurso de los dos últimos años.
- (9) Se otorgará puntaje a quien acredite el desempeño con función de conducción en instituciones asistenciales fuera del sistema público de salud, oficialmente reconocidas por autoridad competente y ajustadas a reglamentación vigente. Dicho puntaje se otorgará por única vez, independientemente de la cantidad de cargos que pudiera acreditar,

CÓNCURSO: 1600000 1600000
 POSTULANTE: 1600000
 INGRESO A LA CARRERA Y CARGOS DE EJECUCIÓN

FECHA 22 / 11 / 22

RUBRO ANTIGÜEDAD		MÁX. DEL RUBRO	
ANTIGÜEDAD (1)		5	3
ITEMS DEL RUBRO		PUNTAJE POR ITEM	PUNTAJE OTORGADO
RESIDENCIA / CONCURRENCIA COMPLETA EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA CONVOCANTE HASTA UN MÁX. DE 3		3	
OTROS CARGOS (TITULAR - REEMPLAZANTE - SUPLENTE EN OTRAS UNIDADES ORGANIZATIVAS DEL SISTEMA DE SALUD PUB. DE GCBA (HASTA UN MÁX. DE 4 PUNTOS))		0,50 POR AÑO	
RUBRO FORMACIÓN/CAPACITACIÓN/ACTUALIZACIÓN		MÁX. DEL RUBRO	
RESIDENCIAS Y CONCURRENCIAS (2)		14	
ITEMS DEL RUBRO		PUNTAJE POR ITEM	
RESIDENCIA COMPLETA EN EL SIST. PUB. DE SALUD GCBA		14	
RESIDENCIA COMPLETA FUERA DEL SIST. PUB. DE SALUD GCBA		10	10
CONCURRENCIA COMPLETA EN EL SISTE. PUB. DE SALUD GCBA		10	
CONCURRENCIA COMPLETA FUERA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD GCBA		5	
RUBRO		MÁX. DEL RUBRO	
TÍTULO DE ESPECIALISTA (3)		3	
ITEMS DEL RUBRO		PUNTAJE POR ITEM	
IGUAL A LA ESPECIALIDAD CONCURSADA		2	2
OTRAS ESPECIALIDADES NO RELACIONADAS CON EL CARGO		1	
OTRAS PROFESIONES CONTEMPLADAS EN LA CARRERA PROFESIONAL (4)		1	
RECERTIFICACIÓN (EN VIGENCIA)		0,5	
RUBRO		MÁX. DEL RUBRO	
ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN CONTINUA		18	
ITEMS DEL RUBRO		PUNTAJE POR ITEM	
CURSOS Y CONGRESOS AFINES AL CARGO O ESPECIALIDAD CONCURSADOS (ACUMULABLES) (5)		8	
ENTRE 50 Y 99 HORAS		0,25	
ENTRE 100 Y 199 HORAS		0,5	1
ENTRE 200 Y 499 HORAS		0,75	0,75
MAS DE 500 HORAS C/ EVALUACION FINAL		2	2
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA		1,5	1,5
MAESTRIAS Y RESIDENCIAS POST BÁSICAS		2	
DOCTORADO		2,5	

ASISTENCIA A CONGRESOS (HASTA 10 CONGRESOS)		0,15	0,15
ASISTENCIA A CONGRESOS (MÁS DE 10 CONGRESOS)		0,2	
MIEMBRO DE COMITÉ DE ORGANIZACIÓN / CIENTÍFICO DE CONGRESOS Y/O ACTIVIDADES TÉCNICO PROFESIONALES (HASTA UN MÁX. DE 2 PUNTOS)		0,50 C/U	
INTEGRANTE DE PANELES O MESAS REDONDAS (HASTA UN MÁXIMO DE 0,50 PTS)		0,10 C/U	
TRABAJO CIENTÍFICO PRESENTADO Y/O PUBLICACIONES REGISTRADAS (6)		10	
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES		1	
DE INVESTIGACIÓN INVESTIGADOR PRINCIPAL PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES		1,5	
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS NACIONALES		0,75	
DE INVESTIGACIÓN COLABORADOR PRESENTADOS EN JORNADAS, CONGRESOS Y ENTIDADES CIENTÍFICAS INTERNACIONALES		1	
DE APOORTE INDIVIDUAL		0,5	
DE APOORTE EN COLABORACIÓN		0,25	
TRABAJO CIENTÍFICO COMPLETO O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN REVISTAS NO INDEXADAS	2x0.125 3x0.25	1	0.25 + 0.75 (1)
TRABAJO CIENTÍFICO COMPLETO O MONOGRAFÍAS PUBLICADOS EN REVISTAS INDEXADAS		1,5	
LIBROS REGISTRADOS HASTA UN MÁX DE (2)		2	
RUBRO ANTECEDENTES/EXPERIENCIA		MÁX. DEL RUBRO	
ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS Y ACTIVIDAD TÉCNICO PROFESIONAL		25	
ITEMS DEL RUBRO		PUNTAJE POR ITEM	
ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS (ACUMULABLES) (7)		MÁX. 10	
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN TITULAR)		4	
OTROS CARGOS EN LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)		2	
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN TITULAR)		2	2
OTROS CARGOS EN OTRAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN DEL SIST. PUB. SALUD GCBA (EJECUCIÓN SUPLENTE) (8)		1	
OTROS CARGOS EN INSTITUCIONES ASISTENCIALES RECONCIDAS (9)		1	
MIEMBRO TITULAR DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS /COMITÉ CIENTÍFICO, O EVALUADOR O EDITORIAL, DE PUBLICACIONES INDEXADAS.		1	
PRESIDENTE/COORDINADOR DE MESAS REDONDAS		1	
PRESIDENTE/SECRETARIO DE CONGRESOS CIENTÍFICOS		2	
JEFE DE RESIDENTES	ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA	MÁX. 6,50	
INSTRUCTOR DE RESIDENTES		3	
DIRECTOR/COORDINADOR/SECRETARIO DE CURSOS : HASTA UN MÁX. DE 2,50		1	
• DE 50 A 199 HORAS DE DURACIÓN		0,15	
• DE 200 A 499 HORAS DE DURACIÓN		0,3	

DE 500 HORAS NETAS				
ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA				
NOMBRE DE TRABAJOS PRÁCTICOS AL AYUDANTE		0,5		
		MÁX. 4,50		
		3		
		1,5		
PREMIOS (OTORGADOS POR UNIVERSIDADES Y/O SOCIEDADES CIENTÍFICAS. (1,50 POR PREMIO) HASTA UN MÁX DE.		MÁX. 4		
PREMIOS (OTORGADOS POR SOCIEDADES CIENTÍFICAS HOSPITALARIAS Y/O INSTITUCIONES PRIVADAS (0,50 POR PREMIO)HASTA UN MÁX. DE		2,5		
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MÁS DE 6 MESES		3	3	
BECAS COMPLETAS DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN (OBTENIDAS POR CONCURSO) MENOS DE 6 MESES		1,5		
TOTAL PUNTAJE ANTIGÜEDAD - FORMACIÓN - ANTECEDENTES				
TOTAL PUNTAJE EXÁMEN		65	25,9	
TOTAL PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL		30		
		5		

28.4 -

+ 2.5

 Notificación de reclamación .

Elina Gonzalez <elinagonzalez@buenosaires.gob.ar>

Mié 15/02/2023 15:26

Para: romarismariajose@gmail.com <romarismariajose@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (506 KB)

IMG_20230215_125252737.jpg;

Estmada Dra Romaris

Por la presente cumpla en enviar por archivo adjunto copia del acta 3 , con la resolución del jurado actuante en el concurso de médico de planta pediatría , respecto de su reclamación.
Queda UD debidamente notificada.

González Elina Renee
Jefa Dpto Recursos Humanos a.c
Htal Gral de Agudos E. Tornu

Obtener [Outlook para Android](#)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ACTAS CONCURSO PLANTA PEDIATRIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.